SRT 30916

Bogotá D. C., 17 de junio de 2021

DOCTOR
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CERETÉ
CALLE 12 # 12 - 37
7641560
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co planeacion@cerete-cordoba.gov.co
Cereté - Córdoba

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 1114 de 2021 - Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba.

Respetado alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 1114 de 2021 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras, deberá efectuarse visita técnica conjunta entre funcionarios del INVIAS y ese Ente Territorial con el fin de ajustar el proyecto entregado por parte del municipio y viabilizado técnicamente por el Instituto al valor del convenio del asunto.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Córdoba, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo: (054) 7850374 -7850062 - 7850477.

Así mismo, se designó el ingeniero EDWIN DARIO BARRETO SALINAS, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1193 / +57 314 332 9907, correo electrónico: edbarreto@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

SRT 30916

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: EDWIN DARIO BARRETO

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN